



PDDH LANZA APP PARA RECIBIR DENUNCIAS

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) lanzó hoy una aplicación para recibir denuncias, avisos y consultas de la población ante constituidas, inminentes o posibles violaciones a los Derechos Humanos de las personas.

Se trata de la app: "PDDH EN LA EMERGENCIA", una herramienta digital amigable, portable y fiable, que funciona con dispositivos móviles y computadoras en la plataforma Android.

Esta aplicación (app) permitirá acercar los servicios de la PDDH en el contexto del distanciamiento social. Con "PDDH EN LA EMERGENCIA" se estrechará la brecha generada por la medida; que ha demostrado ser eficaz para contener la propagación del COVID-19. Las personas podrán exigir el cumplimiento de sus derechos en continuidad, a través de esta app sin moverse a sede central, ni a delegaciones, ni exponerse a ser aprehendidos por su movilización.

Es la respuesta institucional, como alternativa, para garantizar la continuidad de la defensa de los Derechos Humanos de la población en el marco de la emergencia del COVID-19, en el contexto de la cuarentena nacional decretada por el Ejecutivo a través del Ramo de Salud, que restringe la movilización de la población y que ha implicado indebidamente; como se ha evidenciado a escala nacional, la retención de personas que sólo cumplen con su trabajo, suplen necesidades básicas u Otra razón.

Sobre esto, la PDDH ha manifestado que tal sanción debe ser de carácter administrativo y que no amerita retención ni mucho menos detención en centros, que contrario a la medida de distanciamiento social, expone a riesgo a las personas que han infringido la cuarentena nacional domiciliar.

"PDDH EN LA EMERGENCIA" será muy útil para la población retenida en delegaciones policiales, en situación de cuarentena, centros de contención y familiares de personas retenidas, quienes demandan conocer de su situación.

"Esta aplicación acerca a la ciudadanía con la PDDH, porque los Derechos Humanos son siempre vigentes, intransferibles e inalienables" expresó el Procurador Apolonio Tobar respecto de esta aplicación digital.

"Ponemos a disposición de la población esta aplicación, úsenla, es para ustedes" enfatizó el titular de la PDDH.

San Salvador, marzo 26 de 2020